

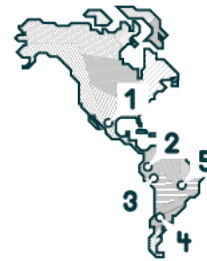
REGLAMENTO

Índice

1	El Observatorio Panamericano de Paisaje, Territorio y Arquitectura	3
2	Concurso	3
2.1	Introducción	3
2.2	Organizador	4
3	Etapas y Calendario	4
3.1	Etapas	4
3.2	Calendario	5
4	Jurado	5
4.1	Composición del jurado	5
4.2	Miembros del jurado	6
5	Concursantes	6
5.1	Composición de los equipos	6
6	Inscripción y Documentación del Concurso	7
6.1	Documentación de libre acceso	7
6.2	Inscripción	7
6.3	Documentación del concurso	9
7	Consultas y Respuestas	9
7.1	Consultas	9
7.2	Publicación periódica de respuestas	10
7.3	Visitas a los emplazamientos y noticias actualizadas	10
8	Documentación de las Propuestas	10
8.1	Anonimato	10
8.2	Documentos y formato de entrega	11
8.3	Envío de las propuestas	13

REGLAMENTO

9	Criterios de Valoración y Fallo del Jurado	14
9.1	Criterios generales	14
9.2	Criterios particulares por emplazamiento	14
9.3	Fallo del jurado	14
10	Premios	15
11	Desarrollo de las Propuestas. Debates Activos y Actuación Prioritaria	15
11.1	Presentación de propuestas premiadas	15
11.2	Mesas de proyectos	16
11.3	Actuación Prioritaria	16
12	Divulgación de las Propuestas Premiadas y Participación en las Actividades del OPPTA	16
12.1	Wikipan	16
12.2	Exposición itinerante	16
12.3	Publicaciones	17
13	Derechos y Obligaciones	17
13.1	Aceptación de las bases	17
13.2	Propiedad intelectual	17
13.3	Compromiso de no divulgación de su identidad y de sus propuestas por los concursantes	18
13.4	Disposición final	18



1 El Observatorio Panamericano de Paisaje, Territorio y Arquitectura

El **Observatorio Panamericano** es una organización constituida para promover y desarrollar proyectos vinculados a Paisaje, Territorio y Arquitectura y sus ámbitos de influencia en otras manifestaciones del arte, la cultura y la sociedad.

OPPTA conforma una red de proyectos que interactúan entre sí y que buscan generar reflexión colectiva, acciones conjuntas y propuestas con repercusión global.

Como gestor de los diversos programas, participa activamente y coordina a los agentes involucrados constituyendo, al mismo tiempo, un foro de encuentro dinámico, con un claro objetivo para generar acciones visibles.

El Concurso OPPTA (concurso de ideas) sirve de eje para vincular el resto de programas: la Actuación Prioritaria (ejecución de proyectos), los Debates Activos (encuentros), WikiPan (archivo digital) y las Publicaciones.

2 Concurso

2.1 Introducción

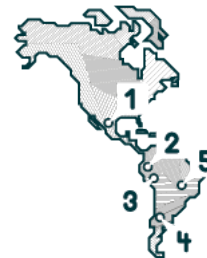
El **Concurso OPPTA** abre una convocatoria de proyectos en el ámbito internacional, bajo una temática común y se lanza simultáneamente para diferentes emplazamientos en el continente americano.

Es el primero del continente con carácter interregional y multidisciplinar. Los procedimientos de actuación, los objetivos y las reglas son comunes a todos los países, atendiendo las especificidades derivadas de las necesidades en cada sitio.

Uno de sus principales objetivos es generar un catálogo de soluciones arquitectónicas, territoriales o infraestructurales, a través de proyectos, planes, prototipos o protocolos de actuación. Un inventario de referencia que ayude a prevenir o a actuar rápidamente ante situaciones de la misma índole.

La convocatoria enlaza reflexión, propuesta e intervención ya que está vinculado directamente con el programa de Actuación Prioritaria, que es la ejecución de al menos uno de los proyectos ganadores.

La organización del mismo se desarrolla a través de una red internacional, formada por diversos comités de asesores, observadores locales, jurados e investigadores, que avalan y enriquecen un



proceso plural y transparente, desde la propuesta de los temas hasta la resolución del Jurado.

Se convoca bienalmente y de entre las propuestas recibidas, el jurado establecerá tres premios por emplazamiento y menciones especiales. Los proyectos premiados optarán a ser considerados como “Actuación Prioritaria”, que por su pertinencia o urgencia, se defina como de ejecución inmediata.

Cierra el ciclo la difusión de los resultados, que se realizará mediante exposiciones, webs, publicaciones y debates, buscando un mayor alcance y repercusión. Un banco de ideas y proyectos a problemas comunes propuestos simultáneamente y en colectivo, para constituir un punto de referencia continental.

El tema propuesto para la convocatoria 2011 es ***Intervenciones para la Emergencia***.

Se convocará para 5 emplazamientos en el territorio Americano y las áreas propuestas son zonas de riesgos o en situación de emergencia en las que se intervendrá mediante ejecución inmediata, protocolos o prototipos de actuación y la planificación de áreas afectadas, a nivel territorial, infraestructural y arquitectónico.

2.2 Organizador

Toda la correspondencia referida a este concurso se mantendrá con OPPTA en la secretaría del concurso.

- Dirección: Calle Fray Luis de León 12, 1º C, 28012 Madrid.
- Correo electrónico de información general: concurso2011@oppta.org
- Página web general: www.oppta.org
- Página web del concurso: concurso.oppta.org

Todas las dudas referentes a estas bases y al concurso en general se atenderán por correo electrónico.

3 Etapas y Calendario

3.1 Etapas

El concurso se estructura en dos etapas:

- **Concurso de Ideas.** Concurso internacional abierto con participación de jurado en 5 emplazamientos a lo largo del continente americano. Se premiarán tres proyectos por emplazamiento.



- **Debates Activos.** Presentación de las propuestas premiadas por parte de los autores y sus equipos, en la que se les propone participar, entre otras, en dos actividades: la presentación pública de su concurso y la reunión en las Mesas de Proyectos. Se dispondrá de un plazo previo de tiempo para elaborarlas con mayor detalle en virtud de lo que dictamine el Jurado en el informe del Fallo del concurso abierto.

3.2 Calendario

- **Lanzamiento del concurso:** 19 de diciembre de 2011
- **Registro e inscripción:** desde el 21 de diciembre al 02 de abril de 2012
- **Cierre de inscripción con descuento:** 20 de febrero de 2012
- **Cierre de inscripción al concurso:** 02 de abril de 2012

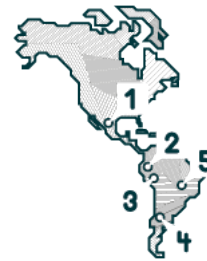
- **Cierre de recepción de consultas:** 20 de marzo de 2012
- **Publicación de resolución de consultas:** 23 de enero, 20 de febrero y 26 de marzo de 2012

- **Entrega de propuestas:** hasta el 16 de abril de 2012
- **Evaluación del Jurado:** mayo 2012
- **Publicación de proyectos ganadores:** 15 días después de reunión del jurado 2012
- **Entrega de Premios y Debates Activos:** Las fechas de celebración de los Debates Activos se anunciarán después de la publicación de los resultados del concurso de ideas. Los premios del concurso se entregarán dentro de la celebración de los Debates Activos.

4 Jurado

4.1 Composición del jurado

Jurado compuesto por profesionales y expertos en áreas relevantes de la arquitectura, el urbanismo, el paisaje y el territorio. Apoyarán las deliberaciones representantes de OPPTA con derecho a intervención pero sin voto.



4.2 Miembros del jurado

La composición del Jurado se publicará en la página web concurso.oppta.org.

5 Concursantes

La convocatoria del concurso internacional está dirigida a equipos multidisciplinares de profesionales vinculados a arquitectura, paisaje, diseño urbano, urbanismo, ingeniería, arte, economía, geografía, ecología y todas las áreas de conocimiento relacionadas con la elaboración de estrategias y desarrollo de propuestas en relación a *Intervenciones para la Emergencia*.

5.1 Composición de los equipos

Cada equipo contará con un director que ejercerá como representante e interlocutor con el comité organizador del concurso. El director de equipo deberá acreditar una titulación universitaria de su disciplina profesional. En el caso de que su propuesta sea premiada y se realice, el director debe comprometerse a homologar dicha titulación con la correspondiente a la del país de localización del emplazamiento del concurso. Alternativamente, podrá optar por asociarse con un profesional/es facultado/s legalmente para ejercer la profesión en dicho país y que no se encuentre/n incurso/s en ninguna causa de incompatibilidad.

Cada equipo podrá contar con un número ilimitado de asociados considerados coautores del proyecto, y así constará en futuras publicaciones, exposiciones y en la implementación, desarrollo y ejecución de propuestas premiadas. Los asociados podrán pertenecer a cualquier disciplina profesional.

Cada equipo podrá incluir asimismo colaboradores, tanto estudiantes como profesionales, que no constarán como coautores del proyecto.

La inscripción inicial al concurso incluirá únicamente al director del equipo. La composición definitiva del equipo se especificará en el formulario de entrega de las propuestas donde se indicarán los nombres de los asociados y colaboradores.

No podrán presentarse al concurso empleados, colaboradores o asesores de OPTTA, trabajadores o gestores de las municipalidades donde estén localizados los emplazamientos, aquellas personas relacionadas con las empresas u organizaciones que colaboren y participen en el desarrollo, financiación y gestión del concurso o miembros del Jurado. Asimismo, no podrán presentarse al



concurso familiares hasta segundo grado de los anteriormente indicados. El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones dará lugar a la descalificación del concursante o equipo en cuestión. Cabe puntualizar que las condiciones indicadas se refieren a la presente edición del concurso OPPTA, no impidiendo por tanto poder concursar en futuras convocatorias a aquellos implicados en su organización del modo indicado anteriormente.

Sí podrán presentarse al concurso socios de la Asociación Observatorio Panamericano.

6 Inscripción y Documentación del Concurso

6.1 Documentación de libre acceso

A partir del lanzamiento público del Concurso, a través de la página Web del Concurso OPPTA concurso.oppta.org, se podrá acceder a la información general y fichas técnicas sintéticas de los diferentes emplazamientos propuestos. La información será de libre consulta y no será necesario haber formalizado la inscripción para realizar las descargas de ésta. En relación a cada emplazamiento, la ficha incluirá:

- Localización
- Fotografía aérea
- Fotografías del emplazamiento
- Datos básicos
- Descripción de la problemática del emplazamiento en relación a la temática del concurso.

6.2 Inscripción

La inscripción se formalizará siguiendo los pasos de registro a través de la web del concurso: concurso.oppta.org

El plazo de inscripción se inicia el 21 de diciembre de 2011 y finaliza el 02 de abril de 2012 a las 20.00 horas de Europa Central (Central European Time (CET) = UTC/GMT + 1:00)

OPPTA pone a disposición de los concursantes una plataforma digital desde la que gestionar las consultas y la carga y descarga de documentación (descarga de bases y subida de paneles, memoria y formularios). Esta herramienta repercute en beneficio de los concursantes que a través de ella podrán hacer el envío del concurso y de este modo evitar gastos de impresión y envío.



Se establecen las siguientes tasas de inscripción:

No afiliados a la Asociación Observatorio Panamericano

- Inscripción a 1 emplazamiento: 75 euros
- Inscripción a 2 o más emplazamientos: 40 euros

Afiliados a la Asociación Observatorio Panamericano

- Inscripción a 1 emplazamiento hasta el 20 de febrero de 2012: 50 euros
- Inscripción a 1 emplazamiento desde 21 de febrero hasta 02 de abril de 2012: 65 euros
- Inscripción a 2 o más emplazamientos: 30 euros (por cada emplazamiento nuevo).

Para beneficiarse de la reducción de la tasa de inscripción (y otras ventajas y descuentos –Debates Activos, Publicaciones, etc.), el concursante o director de equipo deberá ser socio de número antes de realizar el registro. El modo de identificación será el correo electrónico empleado en la afiliación. Se solicita la afiliación de al menos el director de equipo, haciéndose extensible a todos los demás miembros que así lo deseen.

Se permite presentar propuestas a más de un emplazamiento sin límite hasta el total de los 5 incluidos en el concurso. Se pagará una única tasa de inscripción por emplazamiento independientemente del número de personas que formen un equipo. Una vez registrado, se enviará un correo electrónico de bienvenida con el CÓDIGO DE CONCURSANTE. La fecha de inscripción válida será aquella en la que se haga el pago de la tasa correspondiente y ninguna otra.

El pago del registro podrá efectuarse de cualquiera de las siguientes formas:

1. PAGO ON LINE

El pago de inscripción y registro mediante tarjeta de crédito podrá hacerse a través de la plataforma de seguridad que la entidad bancaria BANCA CÍVICA proporciona a OPPTA. Se formalizará siguiendo los pasos de registro a través de la zona de ACCESO CONCURSANTES de la web del concurso: concurso.oppta.org. La inscripción se hará siguiendo los pasos indicados en la pasarela de pago.

2. TRANSFERENCIA BANCARIA

El pago de inscripción podrá hacerse mediante transferencia bancaria a la siguiente Cuenta Corriente:

Observatorio Panamericano-España

BANCO: BANCA CIVICA

CUENTA: 2054 0485 17 91 9023 2142

IBAN: ES62 2054 0485 17 91 9023 2142



BIC/CODIGO SWIFT: CANVES2P

Como concepto del pago en la transferencia tendrá que indicarse el número reflejado como CONCEPTO en la pantalla: “Pago por transferencia. Tiene que hacer una transferencia con los siguientes datos”

Con esta opción de pago y para activar el acceso, **se deberá adjuntar al correo electrónico registro@OPPTA.org una copia escaneada de la orden de transferencia y/o depósito que justifique el abono correspondiente.**

Nota 1: No será válida ninguna inscripción que no haya sido formalizada en alguno de estos términos.

Nota 2: Las comisiones del Banco emisor o los costos de transferencia bancaria no están incluidas en el precio de inscripción. El interesado tendrá que asumir dichos costes.

6.3 Documentación del concurso

La carpeta de cada uno de los emplazamientos del concurso contendrá la siguiente información base:

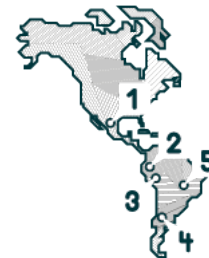
- Un dossier en formato pdf. Los textos estarán redactados en dos idiomas: el correspondiente al país de localización del emplazamiento y, complementariamente, inglés, portugués o español.
- Cartografía digital en formato .dwg
- Ortofoto a escala
- Fotografías a pie de calle
- Información relativa a las visitas que se organizarán a cada uno de los emplazamientos.

Cabe puntualizar que la documentación de cada emplazamiento podrá variar con respecto a los demás en función de sus condiciones particulares, problemática a solucionar y naturaleza y definición de las propuestas a presentar.

7 Consultas y Respuestas

7.1 Consultas

Además de la organización del presente concurso, OPPTA velará por el cumplimiento por parte de todos los participantes de las presentes bases, así como de todas las normas del presente concurso.



Las dudas y comunicaciones relacionadas con el presente concurso serán atendidas vía correo electrónico en la siguiente dirección: consultas@oppta.org.

7.2 Publicación periódica de respuestas

Las respuestas técnicas a todas las dudas se publicarán directamente en la sección de CONSULTAS habilitada dentro de la ZONA CONCURSANTES de la web: concurso.oppta.org. Dicha sección se actualizará periódicamente hasta el día 26 de marzo de 2011, tres semanas antes del cierre de concurso, momento en que quedará cerrado oficialmente el periodo de consultas. Después de esta fecha no se responderán preguntas técnicas ni dudas sobre las bases. Las dudas formuladas hasta esa fecha quedarán publicadas hasta la finalización de concurso.

Todas aquellas consultas referidas a la inscripción, número de registro o cualquier tema relacionado con tarifas, pagos o transferencias de dinero se atenderán durante todo el plazo de registro en la dirección de correo electrónico registro@oppta.org.

7.3 Visitas a los emplazamientos y noticias actualizadas

Las fechas y resto de información relevante sobre las visitas a los emplazamientos del concurso se publicarán en la web concurso.oppta.org con suficiente antelación para facilitar la participación del máximo número posible de interesados. Se publicarán asimismo de forma periódica noticias y actualizaciones sobre el concurso y sus emplazamientos.

Todas las notificaciones importantes serán comunicadas por mail a los concursantes, al correo electrónico usado en el registro del Concurso.

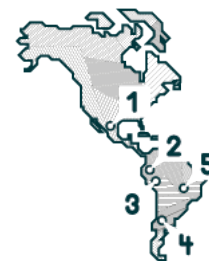
8 Documentación de las Propuestas

8.1 Anonimato

OPPTA se compromete a velar en todo momento por el respeto del anonimato de cada propuesta durante el desarrollo del concurso.

Los trabajos se presentarán únicamente bajo su número de registro, que deberá figurar en las imágenes en la esquina superior derecha, de tal manera que éstos sean examinados por el Jurado bajo anonimato.

Se prohíbe en las imágenes cualquier tipo de marcas, logotipos, iconos, símbolos o cualquier signo que pueda identificar a su autor.



El número de registro será el único elemento con el que se organizará, procesará y evaluará cada una de las propuestas recibidas.

OPPTA clasificará las imágenes por sus números de registro, guardándose la información complementaria en sobre aparte, y sólo al final de la evaluación el jurado conocerá el nombre de los concursantes.

Si el autor de alguna propuesta desea permanecer en el anonimato al no resultar ganador de algún premio o mención, puede solicitarlo a través del correo registro@oppta.org antes de la fecha límite de entrega.

8.2 Documentos y formato de entrega

El CÓDIGO DE CONCURSANTE será necesario como identificación para la entrega del concurso (subida de información) y formará parte del código que identifica a los concursantes.

Se entregarán un total de 5 archivos comprimidos en formato .rar o .zip con la siguiente documentación:

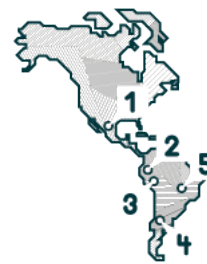
ARCHIVO 1: PANEL 1

- Nombre de archivo: CÓDIGO DE CONCURSANTE + código del país + 1 (ejemplo: XXXXXXBR1.rar)
- Contenidos: un único archivo en formato .pdf
- Dimensiones: DIN A1 (594 x 840 mm) en formato
- Peso máximo: 10 Mega Bytes

ARCHIVO 2: PANEL 2

- Nombre de archivo: CÓDIGO DE CONCURSANTE + código del país + 2 (ejemplo: XXXXXXBR2.rar)
- Contenidos: un único archivo en formato .pdf
- Dimensiones: DIN A1 (594 x 840 mm) en formato
- Peso máximo: 10 Mega Bytes

ARCHIVO 3: PANEL 3



- Nombre de archivo: CÓDIGO DE CONCURSANTE + código del país+ 3 (ejemplo: XXXXXXBR3.rar)
- Contenidos: un único archivo en formato.pdf
- Dimensiones: DIN A1 (594 x 840 mm) en formato
- Peso máximo: 10 Mega Bytes

ARCHIVO 4: MEMORIA

- Nombre de archivo: CÓDIGO DE CONCURSO+ código del país + 4 (ejemplo: XXXXXXBR4.rar)
- Contenidos: Un único archivo en formato .pdf con memoria explicativa del proyecto en tamaño que incluya los paneles reducidos a las dimensiones de la memoria.
- Dimensiones del documento: DIN A3 (297 x 420 mm) en formato horizontal.
- Peso máximo: 5 Mega Bytes

ARCHIVO 5: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

- Nombre del archivo: CÓDIGO DE CONCURSO + código del país + 5 (ejemplo: XXXXXXBR5.rar)
- Contenidos:
 - Formulario administrativo totalmente cumplimentado en formato .pdf. Se descarga en la zona de acceso restringido.
 - Pasaporte del director del equipo escaneado en formato .pdf y de cada uno de los miembros del equipo
 - Título académico del director del equipo escaneado en formato .pdf o en su defecto certificado del Colegio Oficial/Gremial al que pertenezca escaneado en formato .pdf.
- Peso máximo: 3 Mega bytes

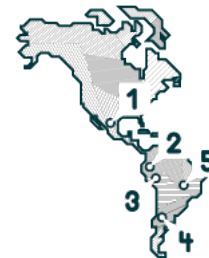
En los paneles se incluirá toda la información gráfica y escrita necesaria a juicio del concursante para la adecuada definición de la propuesta.

Tomando en cuenta dichos parámetros, el tamaño mínimo de fuente para los textos incluidos en los paneles deberá ser de 10 puntos.

Se admitirá cualquier técnica o forma de expresión gráfica que explique la propuesta.

Cualquier descripción verbal (o numérica) deberá estar incorporada en todos los documentos del proyecto en uno de los tres idiomas oficiales: Inglés, portugués o español.

No podrá enviarse documentación adicional a la mencionada.



No podrán incorporarse ninguna marca, logotipo, insignia o algún elemento que pueda identificar a su autor, salvo el CÓDIGO DE CONCURSANTE, el cual deberá aparecer en la esquina superior derecha tanto de los paneles como de todas las páginas de la memoria.

8.3 Envío de las propuestas

Las propuestas deberán enviarse accediendo a la zona restringida ACCESO CONCURSANTES de la web de CONCURSO OPPTA (concurso.oppta.org) y siguiendo las instrucciones descritas en el apartado ENTREGA CONCURSO. En caso de tener dificultades para cargar la documentación desde la web, los interesados deberán informar de la incidencia mediante correo electrónico a entregaconcurso@oppta.org.

Se admitirán incidencias en la subida de información hasta 4h antes del límite de entrega de concurso. El Servidor establece un registro de intentos de carga de documentación, de los que queda constancia en el sistema. De este modo OPPTA no aceptará entrega de documentación fuera del plazo de ENTREGA, salvo que dicha incidencia haya quedado registrada simultáneamente VÍA MAIL Y EN EL REGISTRO DEL sistema. Quedaran descalificadas las propuestas subidas al servidor fuera de plazo y cuya incidencia no pueda ser demostrada como intento real de carga de documentación.

La fecha límite para el envío de propuestas será el 16 de abril de 2012 a las 20:00 horas en Europa Central (Central European Time (CET) = UTC/GMT + 1:00)

Finalizado este plazo, OPPTA publicará 15 días naturales después, el acta de recepción en la que se consignará el número de trabajos recibidos y sus códigos de concursante. Es responsabilidad de los participantes verificar que su/s código/s de concurso están incluidos en dicho listado, una vez sea publicado en la web de CONCURSO OPPTA, concurso.oppta.org.

OPPTA se encargará de recopilar las propuestas y hacerlas llegar al jurado manteniendo en todo momento el anonimato de las mismas.

No habrá posibilidad de cargar o entregar información adicional fuera del plazo indicado, salvo en caso demostrado de incidencia, registrada en el sistema operativo y el mail.



9 Criterios de Valoración y Fallo del Jurado

9.1 Criterios generales

Las propuestas presentadas se valorarán tanto por su respuesta y resolución a los planteamientos iniciales, determinado desde el tema de la presente edición del concurso OPPTA, como por potencial el desarrollo como parte de los posteriores proyectos del Observatorio (Debate Activos, Actuaciones Prioritarias, Wikipan). El jurado valorará en particular en los proyectos:

- Capacidad de identificar potencialidades latentes desde el análisis y diagnóstico de los datos de partida de la propuesta.
- Potencial de la propuesta de generar expectativas y valor añadido a través del diseño de espacios, infraestructuras y arquitecturas concretas junto con programas o protocolos de actuación.
- Relación con ámbitos más amplios en torno al delimitado por el emplazamiento, en particular desde el potencial de integrarse con procesos existentes y de generar otros nuevos.
- Flexibilidad de la propuesta a adaptarse o incorporar futuros cambios.
- Viabilidad del desarrollo y gestión de manera sostenible.
- Calidad de diseño como soporte de intervención para la emergencia.
- Comunicación clara y definición precisa de los criterios e ideas de proyecto.

9.2 Criterios particulares por emplazamiento

La documentación detallada de cada emplazamiento propuesto incluirá un capítulo de criterios de valoración específicos a este.

9.3 Fallo del jurado

En fecha a determinar, de mutuo acuerdo entre los integrantes del Jurado y OPPTA, se procederá a una reunión plenaria para proceder a la discusión del fallo.

Previamente a cualquier otra consideración, se procederá a aprobar la admisión o la no admisión de propuestas, según los criterios arriba indicados.

El Jurado expondrá, y así quedará recogido en el acta, los motivos por los cuales se considera que las propuestas premiadas y las menciones son merecedoras de ello. También se recogerá en acta el devenir de la discusión, con indicación de los descartes sucesivos que se hayan ido produciendo.



10 Premios

Se seleccionarán un máximo de tres propuestas por emplazamiento, de un total de 5 emplazamientos. El Jurado se reserva el derecho de limitar el número de premios concedidos por emplazamiento si estima que no haya un número suficiente de propuestas de calidad en función de su criterio de valoración. Los tres equipos seleccionados por cada emplazamiento (total 15 premios) recibirán un premio igual de 2.500 euros cada uno, que se hará efectivo una vez concluida su participación en las jornadas de Debates Activos.

11 Desarrollo de las Propuestas. Debates Activos y Actuación Prioritaria

Los equipos premiados serán invitados a participar, como fase a continuación del Concurso, en las jornadas de Debates Activos, en las que se proponen, entre otras actividades, la entrega de premios, la presentación pública del proyecto y la reunión en las Mesas de Proyectos. Dichas Mesas estarán constituidas por asesores, miembros del Jurado, representantes de municipalidades, gestores, consultores, agencias multilaterales y miembros de OPPTA implicados en el desarrollo de los emplazamientos.

En caso de no poder acudir, los miembros de los equipos seleccionados podrán nombrar un representante para que participe en su nombre en las jornadas de Debates Activos. Será responsabilidad de los equipos premiados el elaborar el material de presentación pública de sus propuestas desarrolladas según las indicaciones incluidas en la invitación.

La no aceptación de la invitación por parte de los equipos premiados se entenderá de forma automática como una renuncia a participar en las siguientes etapas del Concurso, incluyendo los Debates Activos y Actuaciones Prioritarias.

11.1 Presentación de propuestas premiadas

Las exposiciones públicas de los proyectos se estructurarán por emplazamiento. A modo de introducción de cada sesión un miembro de OPPTA sintetizará la problemática y criterios de partida planteados inicialmente la convocatoria del concurso y las propuestas premiadas.



Cada equipo dispondrá a continuación de 30 minutos para exponer su proyecto detalladamente e incidir en los aspectos que considere más relevantes. El formato de la presentación y la documentación adicional a la propuesta de Concurso se especificarán en la invitación para participar en lo Debates Activos. Una vez concluidas las tres presentaciones se dará paso a una sesión de preguntas y respuestas entre el público y los representantes de los equipos premiados, moderada por un miembro de OPPTA.

11.2 Mesas de proyectos

Cada equipo premiado se reunirá por separado en la Mesa de Proyectos, con agentes relacionados con el posible desarrollo, gestión, financiación y divulgación de las propuestas seleccionadas.

11.3 Actuación Prioritaria

Cada Mesa de Proyectos propondrá uno de los proyectos premiados para implementarse como Acción Prioritaria. Excepcionalmente, se podrán seleccionar conjuntamente propuestas de un emplazamiento si se considera que éstas pueden ser complementarias en su desarrollo.

12 Divulgación de las Propuestas Premiadas y Participación en las Actividades del OPPTA

Se tendrá en cuenta a efectos de Propiedad Intelectual para todo el punto 12 lo previsto en el punto 13.2 de estas bases reguladoras.

12.1 Wikipan

Todas las propuestas formuladas en el marco del Concurso OPPTA pasarán a formar parte de modo permanente, de WIKIPAN, la base documental digital OPPTA de libre acceso.

12.2 Exposición itinerante

Todas las imágenes presentadas al Concurso se convertirán, como parte integrante de WIKIPAN, en archivos y documentos susceptibles de uso para su exhibición, exposición y publicación que se realicen sobre y del evento en sí mismo.



OPPTA se reserva la facultad de organizar una exposición itinerante abierta al público. Dicha exposición, en caso de realizarse, será anunciada a todos los participantes, hayan sido o no seleccionadas sus propuestas.

12.3 Publicaciones

OPPTA se compromete a publicar en su web todos los trabajos presentados y admitidos una vez resuelto el Concurso OPPTA. Con ello OPPTA garantiza el derecho de los participantes de examinar todas las propuestas presentadas y confrontarlas entre sí.

OPPTA se reserva el derecho de publicar el material gráfico y escrito de las propuestas presentadas a concurso, indicando en todo caso los nombres de los directores, asociados y colaboradores responsables de la autoría de los proyectos. Los derechos morales de propiedad intelectual de las propuestas pertenecerán siempre y en todo caso a sus autores.

13 Derechos y Obligaciones

13.1 Aceptación de las bases

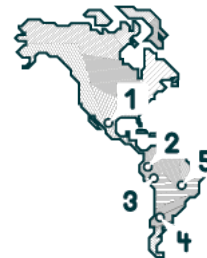
Por su registro en el Concurso, los participantes formalizan inmediatamente la aceptación incondicional y completa a las presentes bases, así como a las decisiones finales del Jurado. La participación y registro en el Concurso supone por lo tanto la comprensión y el sometimiento voluntario a las condiciones antes expuestas.

Una vez realizada la inscripción, el coste del pago por registro no será devuelto.

OPPTA se reserva el derecho de realizar cualquier actualización en la Bases (fechas, plazos o requisitos) en caso que se presente cualquier situación excepcional y siempre y cuando estén al servicio del bien común de los participantes y del mejor desarrollo del presente concurso.

13.2 Propiedad intelectual

Los autores conservarán los derechos morales de propiedad intelectual de los trabajos presentados.



Los participantes en el Concurso OPPTA, hayan sido o no seleccionadas sus propuestas, ceden expresamente y en exclusiva a OPPTA los derechos de explotación los proyectos presentados al concurso OPPTA.

Ninguna de las propuestas, ni siquiera las premiadas, podrá ser empleada para otros fines distintos de los expresados en el Concurso OPPTA ni como material para la redacción de otros proyectos por arquitectos diferentes de los respectivos autores.

OPPTA fija como marco legal de referencia el ámbito de WIPO (World Intellectual Property Organization), a cuyo cumplimiento se someten voluntariamente 185 países e incluye, entre otras normas, el Convenio de Berna de 1971. OPPTA emplea, asimismo, el copyright y licencia de Creative Commons como herramienta que facilita la distribución y uso de contenidos dentro del dominio público, generando un marco legal que reconoce los derechos de autor, cita su obra y las restricciones de la misma.

13.3 Compromiso de no divulgación de su identidad y de sus propuestas por los concursantes

Los concursantes se comprometen a no divulgar o publicar en modo alguno sus propuestas antes del fallo del jurado y de la publicación oficial de los resultados del concurso en su primera fase. El levantamiento del anonimato supondrá la expulsión del concurso.

13.4 Disposición final

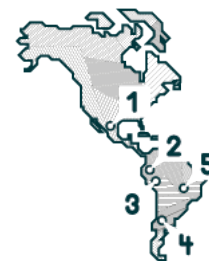
El presente concurso se regirá por lo descrito en las presentes bases reguladoras, quedando OPPTA y, en su momento, el Jurado, facultados para resolver cuantos aspectos no se encuentren explícitamente indicados. Todas las decisiones que en su caso deban tomar, respetarán los principios de anonimato y la no discriminación de unos concursantes con respecto a otros.

El Jurado, por mayoría de votos, es el único autorizado y responsable para la elección final de los premiados de este concurso y su elección tendrá carácter de inapelable.

Dado que al registrarse los participantes conocen las condiciones del Concurso, concurren voluntariamente y aceptan las decisiones finales del Jurado, tanto OPPTA como los miembros del Jurado, quedan exonerados de cualquier posible demanda (civil, penal o en cualquier otro orden jurisdiccional; nacional o extranjero) en caso de que algún concursante o equipo se muestre disconforme con el fallo final.

La responsabilidad de OPPTA para con los concursantes que resulten adjudicatarios de alguno o algunos de los premios convocados mediante estas bases reguladoras, se limita a la cuantía total de los

REGLAMENTO



premios que le hayan sido concedidos. Las relaciones jurídicas entre OPPTA y los concursantes se regularán por el presente documento, y no se derivarán de éstas posteriores relaciones laborales o civiles entre OPPTA y los concursantes o ganadores del presente Concurso.